



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 15 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 413/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 58 de fecha 15.01.2015 presentada por Don (a) MARIA MARTINEZ CARMONA con domicilio particular LOS PALTOS N° 1573.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 13.01.2015

El Contrato de Arriendo, recibido con fecha 15.01.2015

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)MARIA MARTINEZ CARMONA, Rut N° con domicilio Particular en calle LOS PALTOS N° 1573 , la Patente COMERCIAL Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES Rol N° 2-5876 (Definitiva), que funciona en local ubicado en QUILLOTA N° 1131.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 15.01.2015 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL
YAMIL LUARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).